



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1

2 **NUMERO: 2014-17-01-08-P-8634**

3 **Factura No.**

4

5

6

**REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
ECUATRONIX CIA. LTDA.**

7

8

QUE OTORGA:

9

GRACE NATALIE FORTUNY TAPIA

10

PRESIDENTA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL

11

DE LA COMPAÑÍA

12

ECUATRONIX CIA. LTDA.

13

14

CUANTÍA: INDETERMINADA

15

DI: 3 COPIAS DC

16

17 **GP**

18

19 En San Francisco de Quito, Capital de la República del
20 Ecuador, hoy día **NUEVE (09) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL**

21 **CATORCE, ante mí JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA, Notario**

22 **Octavo de este Distrito Metropolitano,** comparecen con plena

23 capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la

24 presente escritura, la compañía ECUATRONIX CIA. LTDA.,

25 debidamente representada por la señora **GRACE NATALIE**

26 **FORTUNY TAPIA,** en su calidad de Presidenta Ejecutiva y

27 Representante Legal, de acuerdo con el documento que se

28 agrega como habilitante, quien es divorciada, mayor de



1 edad, ecuatoriana, ocupación empresaria, domiciliada en esta
2 ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe porque me ha
3 presentado su respectivo documento identificación, cuya
4 copia debidamente certificada se agrega a la presente; y, me
5 pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y
6 cuyo texto transcribo literalmente a continuación: "**SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
8 sírvase elevar la siguiente minuta reforma de estatutos sociales,
9 que consta al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
10 **COMPARECIENTES:** Concorre al otorgamiento del presente
11 instrumento la Licenciada **Grace Natalie Fortuny Tapia**, a
12 nombre y en representación de la compañía **ECUATRONIX CIA.**
13 **LTDA.**, en su calidad de Presidenta Ejecutiva, y por tal,
14 Representante Legal de la Compañía en mención, quien se
15 encuentra debidamente autorizada por la Junta General de
16 Socios para comparecer en el presente instrumento, conforme
17 lo acreditan los documentos que se acompañan a la presente.
18 La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
19 ocupación empresaria, mayor de edad, de estado civil
20 divorciada, portadora de la cedula de ciudadanía número
21 uno siete uno dos uno nueve cero cinco seis guion ocho,
22 domiciliada en esta la ciudad de San Francisco de Quito
23 Distrito Metropolitano. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO).**-
24 La compañía ECUATRONIX Cia. Ltda., se constituyó con
25 domicilio en la ciudad de Quito, mediante escritura pública
26 otorgada el quince de diciembre de mil novecientos setenta y
27 cinco, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo
28 Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del



REPÚBLICA DEL ECUADOR



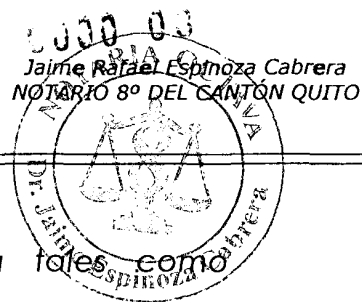
1 mismo catón, el trece de enero de mil novecientos sesenta y
2 seis.- **DOS.DOS)** Mediante escritura pública otorgada el quince
3 de mayo de mil novecientos ochenta y uno, ante el Doctor
4 Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
5 Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
6 Cantón, el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y
7 uno, se reformó el estatuto social de la compañía y se
8 aumentó su capital a dos millones de sucres, divididos en dos
9 mil participaciones de un mil sucres cada una.- **DOS.TRES)**
10 Mediante escritura pública otorgada el veintisiete de febrero
11 de mil novecientos noventa y siete, celebrada ante el Doctor
12 Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del
13 Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
14 cantón Quito, el veintiséis de agosto de mil novecientos
15 noventa y ocho, se prorrogó el plazo de duración, se reformó y
16 codificó el estatuto social y se aumentó el capital social de la
17 compañía Ecuatronix Cia. Ltda., a veinticinco millones de
18 sucres, divido en veinticinco mil participaciones de un mil
19 sucres cada una; **DOS.CUATRO)** Mediante escritura pública
20 otorgada el doce de julio del dos mil diez, celebrada ante la
21 Abogada María Cecilia Vargas Costales, Notaria Octava
22 Suplente del cantón Quito, y que fuera debidamente inscrita
23 en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito con fecha
24 veinte y tres de agosto de dos mil diez, se reformó el estatuto
25 social de la compañía; y, **DOS. CINCO).**- La Junta General
26 Extraordinaria de Socios de la Compañía Ecuatronix Cia. Ltda.,
27 legalmente instalada el diez y siete de noviembre del año dos
28 mil catorce, resolvió, en el SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL



DÍA, el cual consta debidamente descrito en el Acta de Junta
agregada con la presente, que se proceda con la reforma de
estatutos sociales, referentes exclusivamente a la ampliación
técnica en el texto del artículo segundo del Estatuto Social
vigente de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., es decir del
objeto social de la compañía, conforme obra del texto del
acta de Junta General. **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES:** Con los antecedentes expuestos, la compareciente,
en la calidad que ha invocado y acreditado, expresa: Que la
compañía ECUATRONIX CIA. LTDA, reforma su Estatuto Social
vigente, específicamente en el Artículo Segundo (objeto
social), el cual se leerá y tendrá vigencia en lo posterior de la
siguiente manera: **“Artículo Segundo: OBJETO SOCIAL:** La
Compañía tendrá como objeto social la de a).- importación,
exportación, comercialización, compra, venta, arrendamiento,
distribución, colocación, instalación y mantenimiento de:
transmisores en las diferentes tecnologías para radio AM y FM,
televisión y datos; sistemas radiantes y/o radioenlaces; enlaces
de microonda análogos y digitales, enlaces satelitales de
transmisión y recepción completos; equipos móviles de radio y
televisión; sistemas de automatización de audio para radio,
incluyendo su hardware; equipos para estudios de producción;
sistemas de protección y demás equipos y elementos afines a
la actividad de Radio, Televisión, Datos y Satélite .- b)
importación, exportación, comercialización, compra, venta,
arrendamiento, distribución, colocación, instalación y
mantenimiento de repuestos electrónicos y eléctricos.- c)
Construcción de sistemas radiantes .- d) Construcción,



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 compra, venta y alquiler de infraestructura tales como
2 terrenos, casetas y torres de transmisión.- e) Servicios satelital
3 para uso fijo y móvil- fly away.- f) Alquiler de equipos para
4 Radio, Televisión y transmisión de datos.- g) Asesoría y
5 consultoría técnico-legal para estudios de factibilidad e
6 ingeniería para aplicaciones en difusión abierta y codificada.-
7 h) prestación de servicios de reparación mantenimiento e
8 instalación afines a la actividad de Radio, Televisión, Datos y
9 Satélite.- i) elaboración de artículos, aparatos, objetos, formas
10 y/o unidades eléctricas y electrónicas.- j) transformación de
11 materia prima en productos terminados y/o elaborados.- k)
12 Representaciones y mandatos de personas naturales o
13 jurídicas, nacionales o extranjeras.- l) La representación de
14 empresas comerciales, industriales, nacionales e
15 internacionales; m) Promoción, exposición, compra y venta de
16 artículos y objetos fabricados afines a la actividad de Radio,
17 Televisión, Datos y Satélite; **n) Desarrollo, implementación,**
18 **soporte, capacitación, y comercialización de Software**
19 **especializado en radio, televisión y monitoreo para empresas**
20 **públicas y/o privadas; o) Servicios de obra civil para**
21 **infraestructura de desarrollo de medios de comunicación de**
22 **empresas pública y/o privada, que incluye diseño,**
23 **implementación, mejoras y adecuaciones físicas.** Finalmente,
24 para poder cumplir con su objeto social, la compañía podrá
25 realizar y celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos
26 por las Leyes Ecuatorianas que tengan relación con su objeto
27 social". Hecho que se especifica de acuerdo a los términos del
28 Acta de Junta General Extraordinaria que se agrega como



1 documento habilitante del presente instrumento. **CUARTA.-**
2 **DECLARACIONES FINALES:** La otorgante declara que: **UNO.-**
3 Que la compañía no tiene obligaciones pendientes para con
4 ninguna empresa privada ni institución del Estado que le
5 impida realizar la reforma de estatutos sociales en los términos
6 señalados en el Acta de Junta General Extraordinaria de
7 Socios que se adjunta al presente instrumento.- **DOS.-** Que
8 ECUATRONIX CIA. LTDA., es una compañía existente y
9 organizada de acuerdo con las leyes de la República del
10 Ecuador; **TRES.-** Que para la celebración de la Junta General
11 que aprobó la reforma de estatutos, se cumplieron los
12 requisitos legales y estatutarios pertinentes; **CUATRO.-** Que
13 ECUATRONIX CIA. LTDA, no mantiene deudas para con el
14 Instituto Ecuatoriano de Seguridad, ni pleito pendiente para
15 con dicho Instituto que le impida proceder con el presente
16 instrumento; y, **QUINTO.-** Que la reforma de estatutos sociales
17 que procede en el presente instrumento se encuentra
18 debidamente amparada en la Ley de Compañías vigente y
19 cumple con todos y cada uno de sus preceptos y disposiciones
20 legales para el efecto. Se acompaña como documentos
21 habilitantes: a) Copia certificada del Acta de Junta General
22 Extraordinaria de Socios de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda.;
23 b) nombramiento de la compareciente; c) cédula de
24 ciudadanía de la compareciente; d) papeleta de votación
25 de la compareciente; y, e) copia certificada del Registro
26 Único de Contribuyentes RUC de la compañía Ecuatronic Cia.
27 Ltda. Sírvasse Usted, Señor Notario, agregar las restantes
28 cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del



REPÚBLICA DEL ECUADOR

0000 04



1 presente documento."- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
2 elevada a escritura pública, la misma que se encuentra
3 redactada y firmada por el Abogado Paúl Franco Landázuri,
4 con matrícula profesional número nueve mil ochocientos
5 veinticinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la
6 celebración de la presente escritura se observaron todos los
7 preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente
8 que le fue a la compareciente por mí el Notario, se ratifica en
9 la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de
10 acto, de todo cuanto doy fe, se incorpora al protocolo de
11 esta Notaría la presente escritura.-

12

13

14

15 GRACE NATALIE FORTUNY TAPIA

16 PRESIDENTA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA

17 COMPAÑÍA ECUATRONIX CIA. LTDA.

18 c. A1219056-8

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28




EL NOTARIO

8



ECUATRONIX



Quito, 10 de mayo de 2013

Señora Licenciada
Grace Natalie Fortuny Tapia
Presente.-

De mi consideración:

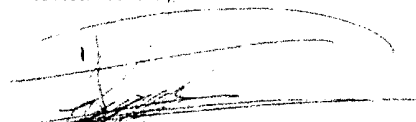
Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios, de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., en sesión celebrada el día de 18 de abril de 2013, tuvo el acierto de reelegirla a Usted, como **PRESIDENTA EJECUTIVA** de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., por un periodo de 2 (dos) años, para que ejerza todos los deberes y atribuciones constantes tanto en la Ley de Compañías, cuanto en los estatutos sociales de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda.

La compañía Ecuatronic Cia. Ltda., fue constituida por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, el quince de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, con fecha trece de enero de mil novecientos setenta y seis.- Mediante escritura pública otorgada el quince de mayo de mil novecientos ochenta y uno, ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno, se reformó el estatuto social de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., y se aumentó su capital a dos millones de sucres, divididos en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.- Mediante escritura pública otorgada el día veinte y siete de febrero de mil novecientos noventa y siete, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín; misma que fuera inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el día veinte y seis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, se prorrogó el plazo de duración, se reformó y codificó el estatuto social y se aumento el capital social de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., a veinticinco millones de sucres, divido en veinticinco mil participaciones de un mil sucres cada una.- Mediante escritura pública otorgada el doce de julio del dos mil diez, celebrada ante la Abogada María Cecilia Vargas Costales, Notaria Octava Suplente del cantón Quito, y que fué debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón Quito con fecha veinte y tres de agosto de dos mil diez, se reformó el estatuto social de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda.-

De acuerdo a lo que manda el artículo vigésimo séptimo de los estatutos vigentes de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda.; el Presidente Ejecutivo de la compañía, ejerce la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la misma.

Este nombramiento deja insubsistente cualquier nombramiento anterior.

Atentamente,


Paul Michel Franco Landazuri
Presidente de Junta

0000 00



ECUATRONIX



RAZON.- En la ciudad de San Francisco de Quito, hoy 10 de mayo de 2013, ACEPTO el cargo de **PRESIDENTA EJECUTIVA** de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., para el cual he sido reelecta, conociendo todas las obligaciones detalladas en el estatuto de la compañía para ejercer dicho cargo.

Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia
C.C. #: 171219056-8

ESPAÑOL



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en...01...fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

23 MAYO 2014

Quito, a

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18 Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Dirección Nacional
Registro

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	16646
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7054
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	10/05/2013
FECHA ACEPTACION:	10/05/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATRONIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1712190568	FORTUNY TAPIA GRACE NATALIE	PRESIDENTE EJECUTIVO	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 15/12/1975 NOTARIA 11 UIO RM 13/01/1976 REFORMA DE ESTATUTOS 15/05/1981 NOTARIA 12 UIO RM 17/07/1981 REFORMA ESTATUTO 27/02/1997 NOTARIA 28 UIO RM 26/08/1998 REFORMA DE ESTATUTOS 12/07/2010 NOTARIA 8 UIO RM 23/08/2010 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCERAN DE VILLAROE

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la fotocopia del documento que antecede es igual al que me fue presentado

Quito, a

23 MAYO 2014

Notaria 18
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

0000 00



Con fecha **20 de Mayo del 2013**, se halla inscrito el nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO**, otorgado por la **COMPAÑÍA ECUATRONIX CIA. LTDA.**, a favor de la Señora **GRACE NATALIE FORTUNY TAPIA.**- Quito, a veinte y ocho de Mayo del dos mil trece.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
EL CANTÓN QUITO.

RA/mm.-

Resp.....







**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
ECUATRONIX CIA. LTDA.**

En la ciudad del DM de Quito, a los 17 días del mes de noviembre de 2014, a las 10h50 am, en las oficinas principales de la compañía Ecuatronic Cía. Ltda., ubicadas en las calles Yáñez Pinzón N26-42 y Av. Colon, Edificio "Ecuatronic" de esta ciudad de Quito, comparecen los señores socios de antedicha compañía, conforme las convocatorias personales realizadas a los socios, e inclusive la convocatoria de prensa, publicada el día: 04 de noviembre de 2014.

Actúa como Presidente de Junta el Abg. Paul Michel Franco Landazuri, en su calidad de Director de la compañía y en calidad de Secretaria de Junta la Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia.

A pedido del señor Presidente de Junta, la Lcda. Natalie Fortuny en su calidad de Secretaria de Junta, procede a tomar la Asistencia de los socios de acuerdo al siguiente cuadro:

Socio	Participaciones	Valor c/part	Total US\$
Carlos Alberto Fortuny Tapia	5000	0.04	200.00
Susann Michelle Fortuny Tapia	5000	0.04	200.00
Mikaela Fortuny Salazar	5000	0.04	200.00
Grace Natalie Fortuny Tapia	5750	0.04	230.00
Alberto Fortuny Cárdenas	4000	0.04	160.00
Martha Susana Tapia Carrera	250	0.04	10.00
TOTAL	25000	0.04	1,000.00

Una vez tomada la lista, se verifica que existe presente el 84% (ochenta y cuatro por ciento) de los socios de Ecuatronic Cía. Ltda., puesto que no se presenta a la presente Junta, el socio Sr. Alberto Fortuny Cárdenas, ni ningún delegado de su parte.



ECUATRONIX



Comparece también, acompañando a la socia Mikaela Fortuny Salazar, su madre, la Sra. Sandra Ximena Salazar Ordoñez.

Comparece también el Ing. Rommel Carranco, en su calidad de Interventor de la Compañía.

Con lo expuesto anteriormente y en merito del mandato establecido en el artículo decimo sexto del estatuto social vigente de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., se declara formal y válidamente constituida la presente Junta.

El Presidente de Junta, solicita que se de inicio con la presente Junta, pidiendo que por secretaria se de lectura con el orden del día:

La Lcda. Grace Natalie Fortuny Tapia da a conocer a los presentes el orden del día, dando lectura a la publicación de prensa realizada con fecha 04 de noviembre de 2014 y convocatorias personales, para tratar los siguientes puntos:

1. **Conocer y Resolver sobre la reforma de estatutos sociales dispuesto anteriormente por la Junta General de Socios con fecha 20 de enero de 2014 y que se celebros la correspondiente escritura publica de reforma de estatutos sociales con fecha 05 de febrero de 2014 ante el Notario Octavo del cantón Quito; y, escritura aclaratoria y reformatoria con fecha 18 de septiembre de 2014 ante el Notario Octavo del cantón Quito; y.**
2. **Conocer y resolver sobre la necesidad de realizar una reforma de estatutos sociales consistente en reformar el objeto social de la compañía.**

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El Presidente de Junta, solicita que se de inicio con el primer punto del orden del día.

La Lcda. Natalie Fortuny Tapia, toma nuevamente la palabra en calidad de Presidenta Ejecutiva y Representante Legal de la empresa Ecuatronic Cia. Ltda., e indica a los presentes que al ser este un tema técnico legal, solicita la explicación del caso al Ab. Paul Franco Landazuri que también



ECUATRONIX

funge como abogado de la empresa, e indica: Con fecha 20 de enero de 2014 se reunió la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía Ecuatronic, en la que decidió en el punto cuarto: se reforme el objeto social actual de la compañía, aumentando el ítem de "software".

Al respecto, el propio Paul Franco manifiesta también que, en base de la resolución tomada por los Socios en la Junta antes referida, se procedió a celebrar con fecha 05 de febrero de 2014 ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, la correspondiente escritura publica de Reforma de Estatutos Sociales. Así también se explica a los presentes que por observaciones realizadas por la Superintendencia de Compañías, la Representante Legal de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., celebro con fecha 18 de septiembre de 2014, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, una escritura de Aclaración y Ampliación, relativas a los actos societarios de la empresa y de que la reforma del objeto social requerido para arriendo, no incluía leasing ni arrendamiento mercantil.

Siendo estos los antecedentes requeridos para conocer, la Presidenta Ejecutiva de la Compañía pone a la vista de los presentes, los documentos e información mencionada para revisión y su explicación correspondiente.

Una vez que la información y documentación ha sido revisada a satisfacción por los socios, solicita nuevamente la palabra la Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., estableciendo que la empresa requiere: a) ratificar la escritura publica de Aclaración y Ampliación celebrada 18 de septiembre de 2014, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera; y, b) dejar sin efecto bajo la figura de resciliación, las dos escrituras publicas celebradas y que han sido referidas ut supra, siendo estas: a) Escritura de Reforma de Estatutos Sociales celebrada con fecha 05 de febrero de 2014 ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera; y, b) Escritura de Aclaratoria y Ampliatoria celebrada con fecha 18 de septiembre de 2014, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera; con lo cual se deje sin efecto la resolución tomada en el cuarto punto del orden del día en la junta de fecha 20 de enero de 2014; en lo demás de esta Junta tendrá plena validez.



ECUATRONIX



La socia Mikaela Fortuny Salazar y su señora madre, Sandra Ximena Salazar Ordoñez, realizan varias preguntas, principalmente relativas a si se perfecciono o no la resolución de junta del 20 de enero de 2014, relativa al punto cuarto, siendo esto la reforma de estatutos sociales, explicando que hasta la presente fecha no se han inscrito referidas escrituras.

Luego de las aclaraciones correspondientes la presente Junta General, aprueba con el consentimiento de las participaciones de los Socios: Martha Susana Tapia Carrera, Carlos Alberto Fortuny Tapia, Susann Fortuny Tapia y Natalie Fortuny Tapia, que en su conjunto representan el 64% del capital social de la empresa y que en la presente junta representan el 76,19% de socios presentes y RESUELVE: PRIMERO: Que se ratifica la escritura pública de Aclaración y Ampliación celebrada con fecha 18 de septiembre de 2014, ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, por cuanto fue celebrada a favor y beneficio de la empresa; y SEGUNDO: se proceda a resciliar las escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales celebrada con fecha 05 de febrero de 2014 ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera; y la escritura publica de Aclaración y Ampliación celebrada con fecha 18 de septiembre de 2014 ante el Notario Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera; AUTORIZANDO a la misma representante legal de Ecuatronic, Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia, para que en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía, pueda celebrar las escrituras públicas correspondientes de resciliacion de las escrituras referidas y realizar los tramites que amerite el caso para dejar sin efecto las mismas. Se deja constancia que la socia Mikaela Fortuny Salazar (que representa el 20% del capital social total de la empresa y el 23,81% del capital asistente a la presente junta) no aprueba la moción por cuanto indica que previamente podrá en conocimiento de su asesor legal y el cual, al no estar presente, no puede tomar su decisión inmediatamente, rechazando la moción.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:

El Presidente de Junta, solicita que se de inicio con el segundo punto del orden del día.

La Lic. Natalie Fortuny Tapia, explica a los presentes que, dentro del mercado de las Telecomunicaciones en que se halla inmerso la compañía Ecuatronic Cia. Ltda., es necesario la



ECUATRONIX

implementación de “comercialización de software” y “ejecución de obra civil relacionada con los productos y servicios de su actual objeto social”, puesto que, no solamente que posee todo el conocimiento, talento, experiencia y clientela necesaria para explotar y comercializar este tipo de productos y servicios relacionados con su objeto social vigente, sino que las reformas de contratación pública exigen la aclaración de estos puntos para comercializar y adquirir esta clase de productos y servicios.

Por todo lo antes manifestado, la Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia, expone a los presentes, que es necesario realizar una ampliación técnica en el objeto social de la compañía, modificando de esta forma el artículo segundo del Estatuto Social vigente de la compañía Ecuatronic, el cual deberá también considerar la “comercialización de software” y la “ejecución de obra civil relacionada con los productos y servicios que ofrece con su actual objeto social”; por lo que considera que el objeto social debiera quedar a futuro de la siguiente forma:

Artículo Segundo: OBJETO SOCIAL: La Compañía tendrá como objeto social la de a).- importación, exportación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, distribución, colocación, instalación y mantenimiento de: transmisores en las diferentes tecnologías para radio AM y FM, televisión y datos; sistemas radiantes y/o radioenlaces; enlaces de microonda análogos y digitales, enlaces satelitales de transmisión y recepción completos; equipos móviles de radio y televisión; sistemas de automatización de audio para radio, incluyendo su hardware; equipos para estudios de producción; sistemas de protección y demás equipos y elementos afines a la actividad de Radio, Televisión, Datos y Satélite .- b) importación, exportación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, distribución, colocación, instalación y mantenimiento de repuestos electrónicos y eléctricos.- c) Construcción de sistemas radiantes .- d) Construcción, compra, venta y alquiler de infraestructura tales como terrenos, casetas y torres de transmisión.- e) Servicios satelital para uso fijo y móvil- fly away.- f) Alquiler de equipos para Radio, Televisión y transmisión de datos.- g) Asesoría y consultoría técnico-legal para estudios de factibilidad e ingeniería para aplicaciones en difusión abierta y codificada.- h) prestación de servicios de reparación mantenimiento e instalación afines a la actividad de Radio, Televisión, Datos y Satélite.- i) elaboración de artículos, aparatos, objetos, formas y/o unidades eléctricas y electrónicas.- j) transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados.- k) Representaciones y mandatos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- l) La representación de empresas comerciales, industriales, nacionales e internacionales; m) Promoción, exposición, compra y venta de artículos y objetos fabricados afines a la actividad de Radio, Televisión, Datos y Satélite; n) Desarrollo, implementación, soporte, capacitación, y comercialización de Software especializado en radio, televisión y monitoreo para empresas públicas y/o privadas; o) Servicios de obra civil para infraestructura de desarrollo de medios de comunicación de empresas pública y/o privada, que incluye diseño, implementación,



ECUATRONIX



mejoras y adecuaciones físicas. Finalmente, para poder cumplir con su objeto social, la compañía podrá realizar y celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas que tengan relación con su objeto social."

Se realizan varias consultas por parte de los socios de la empresa, principalmente requiriendo información a la Presidencia Ejecutiva, relativa a cómo operaba antes la empresa si no tenía estos 2 ítems: "software y obra civil"; respondiendo que, con la creación del INCOP y hoy SERCOP, las empresas deben entregar y registrar la información relativa a su objeto social (lo que están autorizados a realizar) y los ítems que estén autorizados deben registrarlos unitariamente, con lo cual, aquellos ítems que no tenga autorización no los podrá ejecutar ni cotizar, es por ello que viendo la necesidad del negocio, se requiere que dichos dos ítems sean incluidos en el objeto social.

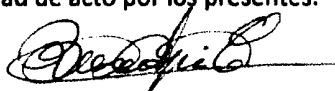
Luego de las aclaraciones correspondientes la presente Junta General, aprueba con el consentimiento de las participaciones de los Socios: Martha Susana Tapia Carrera, Carlos Alberto Fortuny Tapia, Susann Fortuny Tapia y Natalie Fortuny Tapia, que en su conjunto representan el 64% del capital social de la empresa y que en la presente junta representan el 76,19% de socios presentes y **RESUELVE: PRIMERO:** Que se aprueba la moción sometida por la Presidencia Ejecutiva, siendo esto que se proceda a celebrar la escritura pública de reforma de estatutos sociales, consistente en la reforma técnica del objeto social constante en el artículo segundo del Estatuto Social vigente de la compañía, debiendo quedar el objeto social de la empresa de la siguiente manera: "**Artículo Segundo: OBJETO SOCIAL:** La Compañía tendrá como objeto social la de a).- importación, exportación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, distribución, colocación, instalación y mantenimiento de: transmisores en las diferentes tecnologías para radio AM y FM, televisión y datos; sistemas radiantes y/o radioenlaces; enlaces de microonda análogos y digitales, enlaces satelitales de transmisión y recepción completos; equipos móviles de radio y televisión; sistemas de automatización de audio para radio, incluyendo su hardware; equipos para estudios de producción; sistemas de protección y demás equipos y elementos afines a la actividad de Radio, Televisión, Datos y Satélite .- b) importación, exportación, comercialización, compra, venta, arrendamiento, distribución, colocación, instalación y mantenimiento de repuestos electrónicos y eléctricos.- c) Construcción de sistemas radiantes .- d) Construcción, compra, venta y alquiler de infraestructura tales como terrenos, casetas y torres de transmisión.- e) Servicios satelital para uso fijo y móvil- fly away.- f) Alquiler de equipos para Radio, Televisión y transmisión de datos.- g) Asesoría y consultoría técnico-legal para estudios de factibilidad e ingeniería para aplicaciones en difusión abierta y codificada.- h) prestación de servicios de reparación mantenimiento e instalación afines a la actividad de Radio, Televisión, Datos y Satélite.- i) elaboración de artículos, aparatos, objetos, formas y/o unidades eléctricas y electrónicas.- j) transformación de materia prima en productos terminados y/o elaborados.- k) Representaciones y mandatos de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.- l)



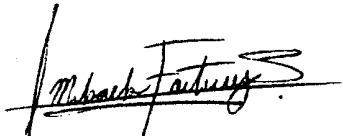
La representación de empresas comerciales, industriales, nacionales e internacionales; m) Promoción, exposición, compra y venta de artículos y objetos fabricados afines a la actividad de Radio, Televisión, Datos y Satélite; n) Desarrollo, implementación, soporte, capacitación, y comercialización de Software especializado en radio, televisión y monitoreo para empresas públicas y/o privadas; o) Servicios de obra civil para infraestructura de desarrollo de medios de comunicación de empresas pública y/o privada, que incluye diseño, implementación, mejoras y adecuaciones físicas. Finalmente, para poder cumplir con su objeto social, la compañía podrá realizar y celebrar todo tipo de actos y contratos permitidos por las Leyes Ecuatorianas que tengan relación con su objeto social"; y, **SEGUNDO:** Se autoriza a la misma representante legal de Ecuatronic Cía. Ltda., Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia, para que en su calidad de Presidenta Ejecutiva de la compañía, pueda celebrar la escritura pública correspondiente de reforma de estatutos sociales y realizar los trámites que amerite el caso para inscribir dicha escritura pública. Se deja constancia que la socia Mikaela Fortuny Salazar (que representa el 20% del capital social total de la empresa y el 23,81% del capital asistente a la presente junta) no aprueba la moción por cuanto indica que previamente podrá en conocimiento de su asesor legal y el cual, al no estar presente, no puede tomar su decisión inmediatamente, rechazando la moción.

Siendo las 12H00, la Junta da por concluida la presente reunión y para constancia y legalidad de todo lo actuado se procede a firmar la presente Acta en unidad de acto por los presentes.

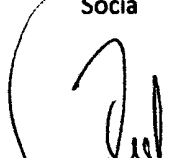

Sr. Carlos Alberto Fortuny Tapia
Socio

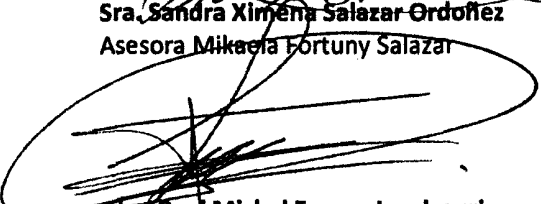

Abg. Martha Susana Tapia Carrera
Socia

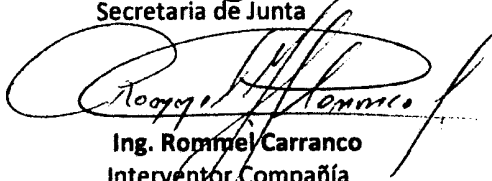

Sra. Susann Michelle Fortuny Tapia
Socia


Srta. Mikaela Fortuny Salazar
Socia


Sra. Sandra Ximena Salazar Ordoñez
Asesora Mikaela Fortuny Salazar

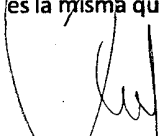

Lic. Grace Natalie Fortuny Tapia
Presidenta Ejecutiva
Secretaria de Junta


Abg. Paul Michel Franco Landazuri
Director Ecuatronic
Presidente de Junta


Ing. Rommel Carranco
Interventor Compañía

Quito, 19 de noviembre del 2014

Por medio de la presente, certifico que la presente copia del ACTA DE JUNTA de fecha 17 noviembre 2014 es la misma que consta en el libro de actas de juntas que reposa en la Compañía Ecuatronic Cía. Ltda.


Lic. Natalie Fortuny
Secretaria de Junta
Presidenta Ejecutiva
Representante Legal

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790243257001
RAZON SOCIAL: ECUATRONIX CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: ECUATRONIX CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: FORTUNY TAPIA GRACE NATALIE
CONTADOR: MARTINEZ TAPIA DANILO BERNARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	13/01/1976	FEC. CONSTITUCION:	13/01/1976
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSMISORES DE RADIO,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA COLON Calle: YANEZ PINZON Número: N26-42
Intersección: LA COLON Referencia ubicación: JUNTO AL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Telefono
Trabajo: 022271271 Telefono Trabajo: 023819600 Celular: 0994014262 Email: infor@ecuatronix.com.ec Telefono Trabajo:
022561845

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	ABIERTOS:	4
JURISDICCION:	ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 09/12/2014 14:05:58

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1790243257001
RAZON SOCIAL: ECUATRONIX CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT. 13/01/1976
NOMBRE COMERCIAL: ECUATRONIX CIA LTDA		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE CONSULTORIA TELECOMUNICACIONES.
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
ALQUILER DE EQUIPOS PARA RADIO, TELEVISION, Y TRANSMISION DE DATOS.
CONSTRUCCION DE TORRES DE TRANSMISION.
ALQUILER DE TERRENOS, CASETAS Y TORRES DE TRANSMISION.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSMISORES DE RADIO, TELEVISION Y DATOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA COLON Calle: YANEZ PINZON Número: N26-42
Intersección: LA COLON Referencia: JUNTO AL MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD Telefono Trabajo: 022271271
Telefono Trabajo: 023819600 Celular: 0994014262 Email: infor@ecuatronix.com.ec Telefono Trabajo: 022561845

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT. 13/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ECUATRONIX		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

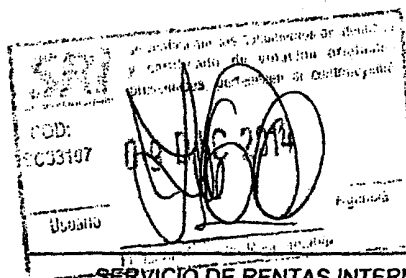
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
ALQUILER DE EQUIPOS PARA RADIO, TELEVISION, Y TRANSMISION DE DATOS.
CONSTRUCCION DE TORRES DE TRANSMISION.
ALQUILER DE TERRENOS, CASETAS Y TORRES DE TRANSMISION.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSMISORES DE RADIO, TELEVISION Y DATOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCA Barrio: CERRO DEL CARMEN Calle: EMILIO ESTRADA ICAZA
Número: 0510 Referencia: JUNTO A TELEAMAZONAS Edificio: ECUATRONIX Telefono Trabajo: 042303443 Telefono Trabajo:
042303441 Telefono Trabajo: 042303429 Fax: 042303461 Web: TGUZMAN@ECUATRONIX.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 09/12/2014 14:05:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790243257001
RAZON SOCIAL: ECUATRONIX CIA LTDA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ECUATRONIX FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
ALQUILER DE EQUIPOS PARA RADIO, TELEVISION, Y TRANSMISION DE DATOS.
CONSTRUCCION DE TORRES DE TRANSMISION.
ALQUILER DE TERRENOS, CASSETAS Y TORRES DE TRANSMISION.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSMISORES DE RADIO, TELEVISION Y DATOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: LUIS DE GONGORA Número: S/N Intersección: ISABEL LA CATOLICA Referencia: A TRES CUADRAS DE LA ESTACION DE SERVICIOS EN LA ISABELA CATOLICA Conjunto: URBANIZACION LA PIEDRA Telefono Trabajo: 074056314 Telefono Trabajo: 074056161 Fax: 074056161 Email: lguzman@ecuatronix.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 10/06/2012
NOMBRE COMERCIAL: ECUATRONIX FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COMERCIALIZACION DE EQUIPOS Y REPUESTOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS.
ALQUILER DE EQUIPOS PARA RADIO, TELEVISION, Y TRANSMISION DE DATOS.
CONSTRUCCION DE TORRES DE TRANSMISION.
ALQUILER DE TERRENOS, CASSETAS Y TORRES DE TRANSMISION.
SERVICIO DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRANSMISORES DE RADIO, TELEVISION Y DATOS.

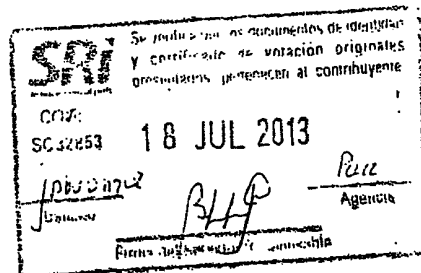
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: RODRIGO VELA Número: 023 Intersección: MANUEL GARCES Referencia: DIAGONAL A LA FERETERIA AMBATOL Conjunto: URB. LA ALBORADA Email: lguzman@ecuatronix.com.ec Telefono Trabajo: 032840927 Telefono Trabajo: 099626277

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en 2 Fojas Util(es)



Quito, 26 OCT. 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

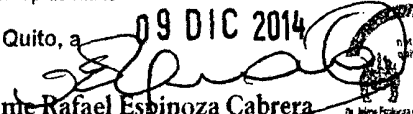
Usuario: JPBV011208

Lugar de emisión: QUITO/MALDONADO S/N Y EL Fecha y hora: 18/07/2013 10:28:15

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial. DOY FE que las.....
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección con el documento que en copias certificadas me fue exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario

Quito, a

09 DIC 2014


Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171219056-8

APELLIDOS Y NOMBRES:
FORTUNY TAPIA
GRACE NATALIE

LUGAR DE NACIMIENTO:
PICHINCHA
QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1984-04-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: DIVORCIADA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN:
LIC. ADMIN. EMPRESAS E3333V222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
FORTUNY ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
TAPIA MARTA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
QUITO
2014-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2024-05-21



DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

[Handwritten signature]
171219056-8

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
171219056-8 009 - 0181

FORTUNY TAPIA GRACE NATALIE
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA SAN GABRIEL

DUPLICADO USD: 0
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 005301

4086155 09/12/2014 15:28:34
4086155

HAB. 10761

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, a 09 DIC 2014

[Handwritten signature of Dr. Jaime Espinoza Cabrera]

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO

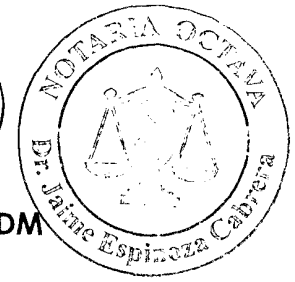


ESCRITURA autorizada por mí, en fe de ello y facultado por el Artículo 41 de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA CERTIFICADA NÚMERO TRES**, debidamente sellada, rubricada y firmada en Quito, hoy nueve (09) de diciembre del 2014.



[Handwritten signature of Jaime Rafael Espinoza Cabrera]

JAIME RAFAEL ESPINOZA CABRERA
NOTARIO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO DM





TRÁMITE NÚMERO: 83053

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	55994
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5927
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1712190568	FORTUNY TAPIA GRACE NATALIE	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Divorciado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
FECHA ESCRITURA:	09/12/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUATRONIX CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 21 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ENERO DE 1976, TOMO: 21.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 19 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

